



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

1761

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Boletín Oficial de Huesca n.º 75, de 20 de abril de 2022, se ha publicado anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable y servicio de alcantarillado – ejercicio 2022.

Advertido error en su publicación, se procede a la oportuna corrección:

DONDE DICE: *Consumo de Agua y Servicio de Alcantarillado....0,7374 €/Usuario/Trimestre*

DEBE DECIR: *Consumo de Agua y Servicio de Alcantarillado....0,7374 €/m3*

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Aragón.

Torrente de Cinca, 25 de abril de 2022. El Alcalde, José Evaristo Cabistañ Cuchí.